



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0390

Vallenar, 03 FEB. 2015

Vistos:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

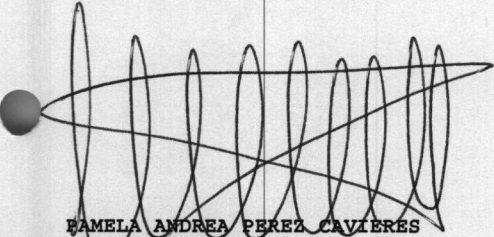
DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

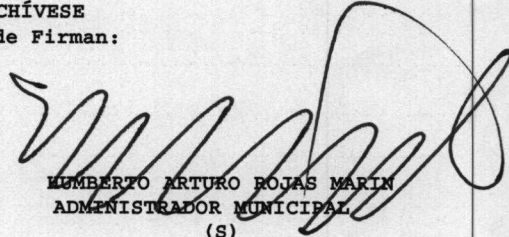
Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Graciela Vargas Silva	13.053.235-7	Técnico en Párvulo Programa Más Capaz	108.175
Pamela Toro Bruna	17.865.694-5	Técnico en Párvulo Programa Más Capaz	108.175

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente Administración Fondos de Terceros 114-05-01-338-000-000 SENCE Programa Más Capaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- HRM/PPC/MMY/HECP/meqt.-